

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

42286 *Anuncio de la Secretaría General de Medios relativo a la formalización del Acuerdo Marco con varios empresarios del servicio de elaboración de creativities para el desarrollo de campañas de comunicación e institucionales de la Xunta de Galicia, en los años 2017 y 2018.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Xunta de Galicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Medios (Subdirección General de Régimen Jurídico y Gestión de Medios Audiovisuales).
 - c) Número de expediente: AM-2/2017.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/resultado.jsp?N=102859>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco del servicio de elaboración de las creativities necesarias para el desarrollo de distintas campañas de comunicación e institucionales de la Xunta de Galicia en 2017 y 2018.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79341000-6 Servicios de publicidad.
 - e) Acuerdo marco: Sí.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3/2/2017 y 9/2/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificado.
 - b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 785.123,97.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 785.123,97 euros. Importe total: 950.000,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 5/5/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1/6/2017.
 - c) Contratista: C Grupo de Empresas de Comunicación Marketing e Investigación, S.A., Idea, Creatividad y Comunicación, S.L., Taller de Técnicas Creativas, S.L.U., Prohibida la Entrada al Laboratorio, S.L. y Verve Audiovisual, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Importe total según las diferentes campañas que se realicen derivadas del acuerdo marco.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ofertas más ventajosas según los criterios de valoración establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

Santiago de Compostela, 7 de junio de 2017.- Secretaria General de Medios.

ID: A170047727-1